



**ABONOS CRISTALINOS DE LA COOPERATIVA**

Desde hace años, la Cooperativa Agrícola de Bétera está trabajando para desarrollar unas fórmulas de abonado específicas para nuestra zona, con el fin de poder realizar un abonado completo y equilibrado, pudiendo igualar e incluso superar en calidad de fertilización a las grandes parcelas con cabezales mejor equipados.

Aunque los resultados son satisfactorios, la fórmula desarrollada no es definitiva y puede ir sufriendo ligeras modificaciones según se vayan obteniendo los resultados de los análisis y estudios, siempre dirigidos a obtener el mejor abono para los cítricos de nuestros campos.

**Ventajas:**

- **El transporte** es fácil y seguro. Vienen envasados en sacos de 25 Kg.
- **Su composición** está garantizada y es fácil comprobarlo.
- Al tener mayor **concentración**, el peso y el volumen a utilizar es menor.

• Los **macroelementos** (nitrógeno, fósforo y potasio) y los **microelementos** (hierro, boro, zinc, molibdeno, manganeso y cobre) ya van mezclados en las proporciones adecuadas para la correcta nutrición de la planta. Esto es de gran importancia en la nutrición, ya que permite sacarle el máximo rendimiento al riego por goteo, uniendo una alta frecuencia en la aplicación, con las proporciones adecuadas de macroelementos y microelementos que hacen posible su total asimilación por parte de la planta, eliminando los problemas producidos por el antagonismo entre los nutrientes y las carencias de microelementos.

**PLANES DE ABONADO**

La fertilización es una de las principales prácticas en el cultivo de los cítricos y, sin duda, constituye junto con el riego un factor limitante del desarrollo y la productividad. Es importante ser conscientes de que una fertilización desequilibrada ocasiona antagonismos con otros elementos, consumo de lujo, alteraciones físicas y químicas del suelo, contaminación, pérdida de calidad del fruto, etc.

Aquellos que deseen actualizar su plan de abonado sólo deben traer el del año anterior.

**TIJERETAS**

En plantaciones de 1 o 2 años es conveniente vigilar la aparición de esta plaga, especialmente las variedades de clementinas tempranas, así como aquellos campos que cuando se plantaron hicieron un fuerte estercolado. Sería conveniente comenzar a tratar a finales de este mes si se mantienen las altas temperaturas.

**CARACOLES**

Es importante vigilar los huertos con la fruta aún en el árbol, para evitar que la nueva generación de primavera pueda dañar la fruta. En ocasiones, al ser de tamaño tan pequeño, se ven antes los daños que los caracoles. Es mejor mover enérgicamente las ramas para ver si éstos caen.

**Riego para el mes de Febrero**

DIÁMETRO DE COPA	LITROS/ÁRBOL Y SEMANA
25 cm.	8
50 cm.	12
75 cm.	17
1 m.	26
1.5 m	48
2 m.	81
2.5 m.	125
3 m.	144
3.5 m.	160
4 m.	181
5 m.	233

- Las necesidades de riego están calculadas sobre una plantación con un marco de 5 x 4, y son meramente orientativas, por lo que se deberán disminuir en caso de lluvia o aumentar si hubiera altas temperaturas.
- Por diámetro de copa, se entiende la distancia entre dos puntos de la falda del árbol en línea recta y pasando por el tronco del mismo.
- Es conveniente que los riegos tengan siempre la misma duración que oscilará entre 2 y 3 horas según edad y tipo de tierra.

Los artículos de este boletín son meramente informativos, para cualquier duda o aclaración consulte con el Departamento Técnico Agrícola de la Cooperativa, atendido por Francisco Alufre, Ingeniero Técnico Agrícola, sito en las instalaciones del CENTRE LA VEREDA.

**Sede Social / Centro de servicios**  
C/ Trinquet, 4  
Telf. 961.60.27.51  
Fax 961.69.19.36  
E-mail: sedesocial@coabe.es

**Sección Hortofrutícola**  
Camino Alcublas s/n  
Telf. 961.60.01.21  
Fax 961.60.15.13  
E-mail: citricos@coabe.es



**Sección Suministros CENTRE LA VEREDA**  
Camino Alcublas s/n  
Telf. 961.60.23.96  
Fax 961.60.15.13  
E-mail: vereda@coabe.es



# CÓMO INTERPRETAR LA FACTURA DE LA LUZ. Conceptos Básicos

Es importante saber leer la factura eléctrica para poder aplicar acciones que nos lleven a economizar el gasto eléctrico. A continuación detallamos unos conceptos básicos:

**Término Fijo de Potencia:** Es una cantidad fija que se paga aunque no se haya consumido ningún kWh ya que lo que se paga es la garantía de poder conectar la potencia especificada en su contrato siempre que lo necesite. En función de sus necesidades, el cliente contratará una potencia u otra (en los hogares españoles la potencia media está entre 3,3 kW y 10 kW). El valor que aparece en factura será: potencia contratada x tarifa de dicha potencia x el nº de días de factura. Debemos saber que a más potencia contratada, más caro sale el kWh consumido.

**Energía consumida:** Es el consumo de energía realizado durante el período que se factura. Esto se mide a través de los contadores. Las compañías NO están obligadas a leer los contadores cada mes, pueden realizar consumos estimados. Cada compañía hace su propia estimación ya que la normativa no lo regula. No obstante, todas han tomado como punto de referencia el consumo de ese contador en el mismo periodo del año anterior. Una estimación a la baja o al alza se regulariza automáticamente en la siguiente factura que debería tener una lectura real. Esto no supone pagar de más, aunque sí significa adelantar a su distribuidor el pago de un consumo que todavía no sabe si ha realizado o no. Puede usted facilitar a su compañía la lectura de su contador en la fecha indicada por la misma.

**Impuestos sobre electricidad:** Entra dentro del grupo de Impuestos Especiales (alcohol, tabaco, etc.) Se aplica al consumo y a la potencia.

**Alquiler de equipos de medida:** Si usted no es propietario del contador, su distribuidora le cobrará el alquiler con la misma periodicidad que su factura, cuyo coste es fijado periódicamente por el gobierno.

La suma de estos costes, añadiendo el 21% de IVA es el total a pagar de nuestro recibo de la luz.

## TIPOS DE TARIFAS

**Tarifa de Último Recurso (TUR):** La TUR es el precio regulado por el Gobierno para el suministro obligatorio a los clientes que no quieren o no pueden buscar otras ofertas en el mercado. Se configura como una tarifa refugio y está reservada para los consumidores que tienen una potencia contratada inferior a 10 KW.

**Tarifa Libre:** Es la tarifa que marca cada comercializadora autorizada en el mercado libre. Cada persona o empresa puede contratar la electricidad con la comercializadora que desee. Hay que tener cuidado con los descuentos, ya que éstos se traducen en cantidades de euros muy reducidas y como cada comercializadora marca los precios base y los descuentos, una oferta con descuento del 10 % o del 40% no tiene por qué ser indicativo de nada.

**Tarifa con Discriminación Horaria:** Es lo que sustituye a la denominada "tarifa nocturna". Es una posibilidad que se oferta de manera que a determinadas horas del día el consumo de electricidad resulte más barato. En la factura se puede ver si tenemos discriminación horaria, pues viene detallada en la potencia contratada y en la energía consumida con horas punta o valle. Si no tiene discriminación horaria aparecerá como llano.

**Tarifa con Bono Social:** Es un mecanismo para proteger a los ciudadanos de determinados colectivos con menor poder adquisitivo (pensionistas de mínimos, familias en que todos los miembros están desempleados, familias numerosas, contratos de menos de 3 kW). Es una tarifa social en que se paga únicamente lo que se consume.

**RECUERDA: La energía más barata es aquella que no se consume**

## TABLÓN DE ANUNCIOS

COOPERATIVA AGRÍCOLA DE BETERA, COOP. V.

**CENTRO LA VEREDA**

CON SU PEDIDO  
**MANTA POLAR GRATIS**  
CON FUNDA

Gasóleo a Domicilio  
**615 228 110**

**3CAMINOS**  
El combustible de su bienestar

Pedido mínimo de 300 litros y hasta fin de existencias

The advertisement features a young girl with a surprised expression on the right side. The background is red. The text is in white and yellow. The logo for 'CENTRO LA VEREDA' is in blue and red. The logo for '3CAMINOS' is in green and red.

**IMPORTANTE :** Para poder acceder a promociones, bonificaciones y descuentos (exclusivo para socios) es necesario la utilización del pago a crédito, mediante la tarjeta de la Cooperativa o mediante la firma de los albaranes correspondientes.